



**CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO
MENOR A 10 UTM PARA CONTRATACION
SERVICIO INSTALACION EQUIPOS
COMPUTACIONALES DEPTO. TRANSITO**

DECRETO ALCALDICIO N° 1512

Chillán Viejo, 14 de marzo de 2013

VISTOS:

El artículo N° 8, letra c).- de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, reforzado por el artículo N° 10 número 8 del reglamento de la ley de N° 19.886 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Necesidad de contratar el servicio de instalación de computadores en el Departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

Llamado a presentar cotizaciones mediante el Portal Chile Compra números 3659-15-FR13, 3659-17-FR14, 3659-16-FR13.

Cotización presentada por proveedor Claudia Godoy Flores C.I. N° 13.859.001-1 por un monto de \$370.000 impuesto incluido.

No presentación de cotización de los otros dos proveedores restantes

Informe de trato directo del Jefe del Depto. de Tránsito de fecha 14/03/2013, por contratación de servicio inferior a 10 UTM

Artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886

DECRETO:

- 1.- Califíquese tal situación para incurrir en trato directo menor a 10 UTM.
- 2.- Autorícese contratación con doña Claudia Godoy Flores C.I. N° 13.859.001-1 para el servicio de instalación de equipos computacionales en el Departamento de Tránsito de la Municipalidad.
- 3.- La suma total del servicio será de \$370.000 impuesto incluido
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta 22-06-007 mantención y reparación de equipos informáticos del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/MGGB/PAQ/JOB/mggb.-
Distribución:

Proveedor, Alcaldía, Tránsito, **Secretario Municipal**, DAF, Oficina de Partes.



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| BIEN/SERVICIO | : | Instalación de equipos computacionales para Depto. de Tránsito |
| ID LICITACION | : | No hay |
| FUNDAMENTO TRATO DIRECTO | : | El servicio no excede de 10 UTM |
| PROVEEDOR | : | Claudia Godoy Flores C.I. N° 13.859.001-1 |
| CONCLUSION | : | Solicitadas las tres cotizaciones y vencido el plazo para presentar cotizaciones por el portal, sólo se presenta una oferta |
| MARCO LEGAL | : | Artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro |



JOSE OLIVARES BELLO
ENCARGADO DEPTO. DE TRANSITO

Chillan Viejo, 14 de marzo de 2013

Distribución:
-Archivo decreto alcaldicio
-Archivo Depto.